

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 8.785/2010

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2010, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar el inicio del expediente de expropiación forzosa de la parcela 19 del polígono 22 del término municipal de Pozoblanco, con una ocupación de superficie de 467 m<sup>2</sup>, situación de suelo rural y carácter de bien patrimonial, en relación con la ejecución de la obra Refuerzo de Firme y Mejora Seguridad Vial de la CO-6413 "De CO-6411 al Puerto del Caballón. Tramo 1º (PK 0+000 al 14+200)", por el procedimiento de urgencia.

Segundo.- Aprobar la siguiente relación de terrenos y propieta-

rios de los mismos afectados por la citada expropiación:

Término municipal: Pozoblanco. Polg.: 22. Parc.: 19.

Titular: Ilustrísimo Ayuntamiento de Pozoblanco.

Cultivo: Labor secano. Ocupación sup.: 467 m<sup>2</sup>.

Tercero.- Ordenar la publicación de la citada relación, con los extremos especificados en el apartado anterior, en el Boletín Oficial de la Provincial, abriéndose con dicha publicación un período de información pública y alegaciones a fin de que cualquier interesado pueda formular, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en dicho diario oficial, las alegaciones y observaciones que estime pertinentes.

Cuarto.- Notificar individualmente a cuantas personas aparezcan como interesadas en el procedimiento expropiatorio.

Córdoba 19 de agosto de 2010.- El Presidente Accidental, Fernando Expósito Maestre.